



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
DEL INSTITUTO DE SALUD
"SCAASBM"
SESIÓN ORDINARIA 06/2020**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL CNIS/001/20 PRESENCIAL**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", COLONIA MAYA, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CNIS/001/20 PRESENCIAL, POR CONCEPTO DE LA PARTIDA 53101.- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO DE SALUD, CON REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO OFICIAL E-001, CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:

PREGUNTAS

1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO:

No. 1

REFERENCIA: PÁG. 3, NUMERAL 2.6, INCISO A. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

PREGUNTA: En los numerales 4.4 y 4.2.2 no se solicita garantía de seriedad de las propuestas, por lo que solicitamos a la convocante nos indique si es correcto entender que este numeral no aplica a la presente licitación ¿es correcto?

RESPUESTA: NO ES CORRECTO. QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 FRACCIÓN I DE LA LEY, (Reforma Publicada mediante P.O Núm. 122 de fecha 19 de Agosto de 2020).

No. 2

REFERENCIA: PÁG. 3, NUMERAL 2.6, INCISO A. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

PREGUNTA: En caso de ser negativa la respuesta anterior solicitamos a la convocante permita presentar indistintamente cheque de garantía de seriedad de la propuesta o póliza de fianza, ¿se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA CHEQUE CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA" DEL BENEFICIARIO, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 FRACCIÓN I DE LA LEY.

NO. 3

REFERENCIA: 2.9, 3.3 INCISO 3, NUMERAL 2, 4.2.1 INCISO K, CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES

PREGUNTA: Entendemos que este numeral no aplica para aquellas empresas que no se encuentren registrados en el padrón estatal de contribuyentes y que no tienen ninguna obligación dentro del estado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"SCAASBM"

SESIÓN ORDINARIA 06/2020

Lo anterior debido a que la secretaria de hacienda estipula como requisito encontrarse registrado en el padrón estatal de contribuyentes ¿es correcto?

RESPUESTA: NO ES CORRECTO, PARA ESTE PUNTO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 15 INCISO H, NUMERAL 1 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO. 4

REFERENCIA: LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA. PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE PEDIDO.

PREGUNTA: En razón de que los insumos solicitados son equipos médicos especializados y considerando las cantidades solicitadas, además de qué la mayoría son fabricados fuera del país, lo cual sobre todo en , se solicita amablemente a la convocante nos permita realizar la entrega en un plazo no mayor a 30 días hábiles, ¿se acepta?

RESPUESTA: SE MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA A 20 DIAS HÁBILES

NO. 5

REFERENCIA: L.V. DEBERÁ PRESENTAR, COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, QUE AMPARE TODAS LAS CLAVES EN LAS QUE PARTICIPE Y CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO INICIAL., DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS COPIA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN. EN CASO DE QUE EL BIEN NO NECESITE REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN QUE NO REQUIERE REGISTRO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. EN CASO DE SER UN BIEN FABRICADO EN MÉXICO DEBERÁ DE PRESENTAR ADEMÁS COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, EMITIDO POR ESA MISMA INSTITUCIÓN.

PREGUNTA: En relación a los bienes que no requieran registro sanitario, solicitamos nos permita presentar el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el diario oficial de la nación.

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

NO. 6

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 4 CAMILLA DE TRASLADO

Mus
8
7
1
2

"SCAASBM"
SESIÓN ORDINARIA 06/2020

PREGUNTA: Entendemos que para ofrecer un servicio más amplio y adecuado a las labores propias de la unidad hospitalaria, el rango de movimiento para las posiciones de trendelenburg y trendelenburg inverso debe ser de 0° hasta 18°, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: SI, INCLUSO PUEDE SER DE 0° A 12°.

NO. 7

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan dimensiones altura 190 cm, altura libre del piso al elemento calefactor de 175 cm, ancho 75 cm largo 115 cm y un peso de 120 kgrs. son medidas y pesos muy específicos de acuerdo a cada fabricante, por lo que solicitamos nos permita contar con una tolerancia no mayor a los +/- 10 cm y una tolerancia en el peso de +/- 15 kgrs. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NO. 8

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan, acillicos transparentes de 9 mm de espesor, solicitamos nos permitan ofertar acrilicos transparentes de 6 mm de espesor ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: NO, DE PREFERENCIA QUE SEA DE 8MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO YA QUE ENTRE MÁS DELGADO SEA EL ACRILICO TIENE MAYOR PROBABILIDAD DE QUE SE ROMPAN.

NO. 9

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan, plancha de acero inoxidable sobre la que se colocan placas de rayos x, tecnología que se encuentra en des-uso, por lo que solicitamos nos permita ofertar charola radiotransparente de acrílico con coordenadas de ubicación. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NO. 10

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan lámpara de fototerapia interconstruida basada en luz fluorescente, tecnología en des-uso, por lo que solicitamos nos permita ofertar luz leds de alta durabilidad. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NO. 11

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

"SCAASBM"

SESIÓN ORDINARIA 06/2020

PREGUNTA: Solicitan pantalla de vacío fluorescente de alta luminiscencia, tecnología en des-uso, por lo que solicitamos poder ofertar pantalla lcd a color sensible al tacto (touchscreen). ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NO. 12

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan, control en modo piel de 35 a 30 grados, creemos que hay un error ya que debe ser de 34 a 38 grados centígrados, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NO. 13

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE NUMERO 6 CUNA DE CALOR RADIANTE

PREGUNTA: Solicitan en modo piel de 30 a 38.5 grados, según la norma debería ser de 34 a 37 grados en modo normal y en sobre giro hasta 38 grados esto de acuerdo con los estándares internacionales, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA.

NO. 14

REFERENCIA: ANEXO 2 LOTE 12 LAMPARA DE FOTOTERAPIA

PREGUNTA: Indicador de falla del ventilador, la tecnología que ofertamos no requiere de ventilación, por lo que solicitamos nos permita omitir este punto. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN QUE SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NOTA FINAL:

LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN ESTA ACTA, HAN SIDO TRANSCRITAS DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, INCLUYENDO ERRORES ORTOGRÁFICOS.-----

SE EXHORTA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, EN RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.-----

LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS ARCHIVOS EN WORD Ó EXCEL EN MEDIO MAGNÉTICO, DE LA FICHA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO ANTERIOR ES CON



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
DEL INSTITUTO DE SALUD**



"SCAASBM"

SESIÓN ORDINARIA 06/2020

LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA.-----

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 4.2 DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS PROVEEDORES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ART. 15 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE SALUD:
www.saludchiapas.gob.mx-----

ESTA LICITACIÓN INICIO SU PUBLICACIÓN EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

LA. SAMUEL SILVAN OLAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

C.P. DANIEL BAUTISTA ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
Y SECRETARIO TÉCNICO

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
DEL INSTITUTO DE SALUD**

"SCAASBM"

SESIÓN ORDINARIA 06/2020



SECRETARÍA
DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS

VOCALES

DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
REPRESENTANTES
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. ARIOSTO COUTINO NIÑO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LÓPEZ GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. RAFAEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ CORTÉS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
LIC. MARTHA BEATRIZ GÓMEZ ORNELAS
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

I.B. DANINZZA DESIRÉE CAMPUZANO MALFOVAUN
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
LIC. BLANCA LAURA CAMAS VIDAL
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DRA. CANDELARIA MARGARITA AGUILAR RUIZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
DEL INSTITUTO DE SALUD**



"SCAASBM"

SESIÓN ORDINARIA 06/2020

CON VOZ PERO SIN VOTO

C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.
LIC. JANEL CHANDOMÍ ROBLES
REPRESENTANTE

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURAN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPRESENTANTES:
LIC. HECTOR GONZALEZ FERRER
INVITADO

C.P. ALEXIS DE LOS SANTOS LÓPEZ
COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO EN EL
INSTITUTO DE SALUD
CP. ALFREDO MEZA TOVILLA
REPRESENTANTE
INVITADO

ÁREA REQUERENTE

MTRA. NAIMA JAZIBI CARCAMO TOALA
COORDINADORA DE PROYECTO
INICIATIVA DE SALUD MESOAMERICANA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
DEL INSTITUTO DE SALUD
"SCAASBM"
SESIÓN ORDINARIA 06/2020**



SECRETARÍA
DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS

QFB. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AMÉSTICA
CONSULTOR UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO
INICIATIVA DE SALUD MESOAMERICANA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

CP. HUGO ELIÉZER GARCÍA HENRÍQUEZ
FINANCIERO DEL PROYECTO
INICIATIVA DE SALUD MESOAMERICANA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE